CEMENTERIO DE FLORENCIO VARELA: Cobran Derecho de Construcción

Morirse es más caro de lo que se supone y para los familiares encontrarse con cuestiones novedosas por causa de la voracidad Municipal, si no tienen un mango en el bolsillo, es un dolor agregado.

Según nos venimos enterando el “Director ” del cementerio Municipal, pariente de Julio Pereyra, extendió el cobre de Derechos de Construcción de los panteones a las simples lápidas, que solo sirven para colocar una cruz con la fecha y el nombre del fallecido, con el fin de recordarlo y poder ubicarlo con mayor facilidad.

Ello surge por nuevas directivas mediante las cuales hay que solicitar permiso para colocar una lápida (es decir una simple losa o artilugio sobre la tumba del difunto).

Es claro que se aplica una Ordenanza que antes no tocaba una mas que a los panteones, lo otro “se arreglaría” con el marmolero de enfrente. Ahora parece que eso es insuficiente o la “mishiadura” de los comerciantes impide la recaudación de la “no tasa” y es mejor cobrarle a los Derechos de Construcción, como si fueses a construir un altar o una vivienda.

Parece que el Director del Cementerio, busca que las tumbas queden sin lápida, sin cruces y sin nombre o con una cruz de madera como hace 200 años se utilizaba en el campo.

Lo mejor señores familiares de deudos es proceder a las cremaciones, quedándoles el recuerdo, porque de seguir asi, dentro de poco les van a cobrar por colocar flores en las tumbas.

No esperen nada de los Concejales porque no creo que ninguno vaya a ir contra el Intendente, presentando una Ordenanza que exima de pagar el “derecho de construcción” sobre una lapida de 2 mts x 0,60 cms, cuando esto no implica una “construcción” en si misma.